

Puntarenas, 27 de setiembre de 2018

DEPMP-095-2018

Licenciada
María Luisa Gutiérrez Meléndez
Delegada Ejecutiva
Fundación del Parque Marino del Pacífico

Estimada Lcda. Gutiérrez,

Teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a. La verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones del Parque Marino del Pacífico ante la Contraloría General de la República
- b. Que el Parque Marino del Pacífico, órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Ambiente y Energía no posee plazas bajo esta figura o bajo la figura del Ministerio.
- c. La falta de una clara definición de las autoridades sobre la estructura administrativa financiera del Parque y los responsables; inquietudes que fueron remitidas al máximo Jerarca del Ministerio de Hacienda en mayo del 2018 mediante oficio VAMCH-114-2018, con el fin de coadyuvar a la clarificar la situación operativa.

Se le comunica que la Fundación del Parque Marino del Pacífico, bajo la dirección de la Delegada Ejecutiva, seguirá siendo la responsable de realizar las labores financieras y presupuestarias del Parque Marino hasta que se tenga un criterio formal emitido por el Ministerio de Hacienda o el Ministerio de Ambiente y Energía.

Natalia Corrales Gómez
Directora Ejecutiva
Parque Marino del Pacífico